



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00096 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	CORFU S.A. y otro
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento respuesta al oficio N° 191, allegada por el Banco de Bogotá, informando que se ha tomado nota de la medida de embargo solicitada y que una vez las cuentas del cliente, INVERSIONES INVERCHI S.A., presente aumento de saldo se procederá a trasladar los recursos disponibles.

Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 189, allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, informando que la medida cautelar solicitada fue debidamente inscrita, en relación al establecimiento de comercio CORFU Y CIA; INVERSIONES INVERCHI Y CIA.

Por otro lado, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 195, allegada por el Banco BBVA, informando que los demandados no poseen productos financieros con esa entidad.

En el mismo sentido, se pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 190, allegada por el Banco Itaú, informando que los demandados no poseen productos financieros con esa entidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51057bfc196310b2c99daf79bd993b684c105f6fac54fb1c9fc7376c1a3badb
Documento generado en 20/04/2021 10:56:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>